

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, Seis (06) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

REF. EJECUTIVO RAD.6409
DEMANDANTE: ALFONSO LOZANO LOZANO
VS: MIGUEL ANTONIO RIVERA SANCHEZ

Como quiera que la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria (Fol. 31 C.1) se ajusta a lo previsto en los numerales 2 a 4 del art. 366 del C.G.P., es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO